



República De Colombia  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Alvarado - Tolima

---

Alvarado, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo para la adjudicación o realización especial de la garantía real 730264089001-2019-00027-00.

ADMÍTASE la solicitud presentada por el apoderado actor en escrito obrante a folio 110; en consecuencia, señálese el ocho (8) de junio del año que avanza, a las nueve (09:00) de la mañana, para llevar a efecto la diligencia de secuestro del bien inmueble denominado El Tesoro, ubicado en la fracción de Mercadillo, de esta jurisdicción Municipal, con folio de matrícula inmobiliaria 350-55714 de propiedad de GLORIA ESPERANZA CALDERÓN TRIANA, identificada con la cédula de ciudadanía 65.730.997.

Con la advertencia que la parte actora deberá aportar los documentos idóneos donde consten los linderos tanto generales como especiales del inmueble a secuestrar.

Ofíciase a la Personería Municipal, a la Comisaría de Familia y al Comandante de Policía Metropolitana, para que se sirva disponer el acompañamiento del personal de esa Institución a la presente diligencia.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

**Firmado Por:**

**ALVARO DAVID MORENO QUESADA  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL ALVARADO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3036ef397db8cbfe8a90137c0ab68f3cacf04e513109eeb6b4d08b165528ae6**  
Documento generado en 10/05/2021 03:40:19 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**